

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	9																																																																																																																																						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																							
	<p>En, Azangaro, a los 11 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N°004-2024-CS/MPA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE CHAUPI SAHUACASI, COLLANA, APA ESPERANZA SANTA MARIA, INCAPARA, COLLANA LAYUYO Y COLLANA PANTIPANTINI DE LA MICROCUENCA SAN JOSE DEL DISTRITO DE AZANGARO – PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI 2474722, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS correspondiente.</p>																																																																																																																																							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																																																																																																																							
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																																																																																																																							
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>CPC LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA</td> <td align="center">x</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerencia de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. EDGAR JOSEPH HOLGUIN OCHOA</td> <td align="center">x</td> <td>Dependencia:</td> <td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural y Urbano</td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>ING SEVERO RICARDO APAZA POMA</td> <td align="center">x</td> <td>Dependencia:</td> <td>Experto Independiente</td> </tr> </table>	Presidente	CPC LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento	Primer Miembro	ING. EDGAR JOSEPH HOLGUIN OCHOA	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural y Urbano	Segundo Miembro	ING SEVERO RICARDO APAZA POMA	x	Dependencia:	Experto Independiente																																																																																																																								
Presidente	CPC LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento																																																																																																																																				
Primer Miembro	ING. EDGAR JOSEPH HOLGUIN OCHOA	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural y Urbano																																																																																																																																				
Segundo Miembro	ING SEVERO RICARDO APAZA POMA	x	Dependencia:	Experto Independiente																																																																																																																																				
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																																																																																																							
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electronicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de 38 participantes los siguientes proveedores:																																																																																																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> <th>Fecha de Registro</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>M.C.M. INGENIEROS S.R.L.</td><td>20357844461</td><td>2024-10-07 10:28:58.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>2</td><td>EL HORIZONTE S.R.L.</td><td>20365809179</td><td>2024-09-06 08:47:24.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>3</td><td>INGENIERIA DEL CONCRETO PACIFICO EIRL.</td><td>20399678553</td><td>2024-10-03 21:43:45.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>4</td><td>AMC INGENIEROS S.R.LTDA.</td><td>20443107593</td><td>2024-09-06 10:29:25.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>5</td><td>INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>20447654203</td><td>2024-10-09 09:35:55.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>6</td><td>ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20447723965</td><td>2024-10-09 11:57:21.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>7</td><td>SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20447781655</td><td>2024-09-17 23:15:12.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>8</td><td>ICA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>20447845131</td><td>2024-09-06 10:50:20.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>9</td><td>E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>20448056261</td><td>2024-09-07 12:36:36.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>10</td><td>ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20448080308</td><td>2024-10-09 09:22:27.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>11</td><td>Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20448307523</td><td>2024-09-15 17:33:37.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20448471838</td><td>2024-10-09 09:27:13.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>13</td><td>GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20448771475</td><td>2024-09-30 12:16:53.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>14</td><td>INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.</td><td>20448772528</td><td>2024-09-06 19:52:43.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>15</td><td>E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>20452457726</td><td>2024-10-04 12:46:58.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>16</td><td>CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.</td><td>20452562864</td><td>2024-10-04 12:36:52.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>17</td><td>CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.</td><td>20453832024</td><td>2024-10-08 20:07:33.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>18</td><td>ECONYSUR S.R.L.</td><td>20454724691</td><td>2024-09-12 19:56:49.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>19</td><td>E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C.</td><td>20494101662</td><td>2024-10-09 22:38:04.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>20</td><td>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.</td><td>20494986320</td><td>2024-09-26 12:41:15.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>21</td><td>KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>20503887780</td><td>2024-10-08 20:14:04.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>22</td><td>QUICK CONSTRUCTION S.A.C.</td><td>20530887759</td><td>2024-10-09 23:30:19.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>23</td><td>D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C.</td><td>20532543909</td><td>2024-10-09 22:58:23.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>24</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.</td><td>20533943706</td><td>2024-09-06 08:37:08.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>25</td><td>GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.</td><td>20542685647</td><td>2024-10-01 22:18:22.0</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>26</td><td>RKY CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20542697815</td><td>2024-09-19 18:49:14.0</td><td>Válido</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado	1	M.C.M. INGENIEROS S.R.L.	20357844461	2024-10-07 10:28:58.0	Válido	2	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179	2024-09-06 08:47:24.0	Válido	3	INGENIERIA DEL CONCRETO PACIFICO EIRL.	20399678553	2024-10-03 21:43:45.0	Válido	4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	2024-09-06 10:29:25.0	Válido	5	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20447654203	2024-10-09 09:35:55.0	Válido	6	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447723965	2024-10-09 11:57:21.0	Válido	7	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447781655	2024-09-17 23:15:12.0	Válido	8	ICA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20447845131	2024-09-06 10:50:20.0	Válido	9	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20448056261	2024-09-07 12:36:36.0	Válido	10	ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448080308	2024-10-09 09:22:27.0	Válido	11	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448307523	2024-09-15 17:33:37.0	Válido	12	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448471838	2024-10-09 09:27:13.0	Válido	13	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448771475	2024-09-30 12:16:53.0	Válido	14	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	20448772528	2024-09-06 19:52:43.0	Válido	15	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20452457726	2024-10-04 12:46:58.0	Válido	16	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.	20452562864	2024-10-04 12:36:52.0	Válido	17	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	20453832024	2024-10-08 20:07:33.0	Válido	18	ECONYSUR S.R.L.	20454724691	2024-09-12 19:56:49.0	Válido	19	E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C.	20494101662	2024-10-09 22:38:04.0	Válido	20	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	2024-09-26 12:41:15.0	Válido	21	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20503887780	2024-10-08 20:14:04.0	Válido	22	QUICK CONSTRUCTION S.A.C.	20530887759	2024-10-09 23:30:19.0	Válido	23	D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C.	20532543909	2024-10-09 22:58:23.0	Válido	24	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	2024-09-06 08:37:08.0	Válido	25	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20542685647	2024-10-01 22:18:22.0	Válido	26	RKY CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542697815	2024-09-19 18:49:14.0	Válido
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado																																																																																																																																				
1	M.C.M. INGENIEROS S.R.L.	20357844461	2024-10-07 10:28:58.0	Válido																																																																																																																																				
2	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179	2024-09-06 08:47:24.0	Válido																																																																																																																																				
3	INGENIERIA DEL CONCRETO PACIFICO EIRL.	20399678553	2024-10-03 21:43:45.0	Válido																																																																																																																																				
4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	2024-09-06 10:29:25.0	Válido																																																																																																																																				
5	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20447654203	2024-10-09 09:35:55.0	Válido																																																																																																																																				
6	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447723965	2024-10-09 11:57:21.0	Válido																																																																																																																																				
7	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447781655	2024-09-17 23:15:12.0	Válido																																																																																																																																				
8	ICA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20447845131	2024-09-06 10:50:20.0	Válido																																																																																																																																				
9	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20448056261	2024-09-07 12:36:36.0	Válido																																																																																																																																				
10	ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448080308	2024-10-09 09:22:27.0	Válido																																																																																																																																				
11	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448307523	2024-09-15 17:33:37.0	Válido																																																																																																																																				
12	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448471838	2024-10-09 09:27:13.0	Válido																																																																																																																																				
13	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448771475	2024-09-30 12:16:53.0	Válido																																																																																																																																				
14	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	20448772528	2024-09-06 19:52:43.0	Válido																																																																																																																																				
15	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20452457726	2024-10-04 12:46:58.0	Válido																																																																																																																																				
16	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.	20452562864	2024-10-04 12:36:52.0	Válido																																																																																																																																				
17	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	20453832024	2024-10-08 20:07:33.0	Válido																																																																																																																																				
18	ECONYSUR S.R.L.	20454724691	2024-09-12 19:56:49.0	Válido																																																																																																																																				
19	E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C.	20494101662	2024-10-09 22:38:04.0	Válido																																																																																																																																				
20	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	2024-09-26 12:41:15.0	Válido																																																																																																																																				
21	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20503887780	2024-10-08 20:14:04.0	Válido																																																																																																																																				
22	QUICK CONSTRUCTION S.A.C.	20530887759	2024-10-09 23:30:19.0	Válido																																																																																																																																				
23	D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C.	20532543909	2024-10-09 22:58:23.0	Válido																																																																																																																																				
24	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	2024-09-06 08:37:08.0	Válido																																																																																																																																				
25	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20542685647	2024-10-01 22:18:22.0	Válido																																																																																																																																				
26	RKY CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542697815	2024-09-19 18:49:14.0	Válido																																																																																																																																				

27	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	20551217702	2024-10-09 23:33:28.0	Válido
28	JHD ING & PROYECTOS S.A.C.	20551970087	2024-10-08 20:20:04.0	Válido
29	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	20559291901	2024-10-03 19:31:24.0	Válido
30	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	20600446143	2024-09-06 07:26:38.0	Válido
31	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600958772	2024-10-09 22:51:15.0	Válido
32	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	20601078873	2024-09-09 10:34:55.0	Válido
33	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733	2024-09-19 22:54:11.0	Válido
34	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	20601333148	2024-10-08 20:17:35.0	Válido
35	TEKSA S.A.	20602067671	2024-09-13 09:35:24.0	Válido
36	PUMALLA CONSTRUCTORAS SOCIENDAD ANONIMA CERRADA - PUMALLA CONSTRUCTORAS S.A.C.	20602876480	2024-09-13 11:00:22.0	Válido
37	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	20603983719	2024-09-14 08:12:20.0	Válido
38	GRUPO HARP S.A.C.	20604173591	2024-09-19 16:00:15.0	Válido
39	GESCON PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604778787	2024-09-16 10:07:15.0	Válido
40	PROYECTOS & CONSTRUCTORA ARGUEDAS PCA SOCIEDAD ANONINA CERRADA	20605000569	2024-09-09 07:54:50.0	Válido
41	GRUPO NARUMA E.I.R.L.	20608841572	2024-10-08 12:21:23.0	Válido
42	INGVIAL & CIMMAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608971361	2024-10-09 22:56:06.0	Válido
43	LA CAPILLA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20609710153	2024-09-28 17:58:40.0	Válido
44	MUNAY & FAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20613040146	2024-09-13 11:43:32.0	Válido

5 REGISTRO ELECTRONICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INGENIERIA DEL CONCRETO PACIFICO EIRL.	10/10/2024	22:04:24
2	CONSORCIO TUPAC (CONSTRUCTORA J.Q. SRL y E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	10/10/2024	18:36:15
3	CONSORCIO SANEAMIENTO AZANGARO (CORPORACION CAJAMARCA S.R.L. y GRANDES XSTRUCTURAS SAC)	10/10/2024	22:16:02
4	CONSORCIO SAN JOSE (ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	10/10/2024	22:03:11
5	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10/10/2024	21:57:13
6	CONSORCIO DYK (D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C. y CONSTRUCTORA NEPAL SAC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	10/10/2024	23:50:35
7	CONSORCIO SANEAMIENTO PUNO (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS SAC y E&E INGENIEROS CONSULT SAC)	10/10/2024	23:10:50
8	CONSORCIO SANTO TOMAS (QUICK CONSTRUCTION S.A.C y EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EN GENERAL PEREZ SRL - ECMASERG PEREZ SRL)	10/10/2024	23:44:13

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas requisitos de calificación y los factores de evaluación requeridos en las bases obteniendo los siguientes resultados:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INGENIERIA DEL CONCRETO PACIFICO EIRL.	El postor presenta en el ANEXO 6) con incongruencias en los que se refiere a las UNIDADES de medida de las partidas como son 1.2.1.14.2 RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC (CONEXIÓN), 1.2.1.15 1SUMINISTRO DE INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 20 MM, 1.2.3.5.2 CONCRETO F'C=175 KG/CM2, 1.2.3.5.2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (I/HABILITACION DE MADERA) en estas no mencionan la unidad de medida según se designa en el expediente técnico de la obra. Por otro lado se repiten la partida y no mencionan las unidades de los ítem 1.2.1.13.1 RED DE DISTRIBUCION PVC DESAGUE, 1.2.1.13.2 RED DE DISTRIBUCION PVC DESAGUE. Por lo que son incongruencias en el ANEXO 6) lo cual no es subsanable en el ART 60 del RLCE y también en conformidad con la RESOLUCION N° 1301-2022.TCE-S4. SE CONSIDERA NO ADMITIDO

	2	CONSORCIO TUPAC	No presenta la oferta economica del anexo 6) en la admisibilidad. Por lo que establece la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD que son documentacion obligatoria para la admision de ofertas en el proceso de selección; que según se ha indicado en la resolucion N°1555-2020 -TCE-S, de fecha 28 de julio del 2020, " las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de seleccion y en funcion de ellas que debe efectuarse la admision, calificacion y evaluacion de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)". En ese sentido; los postores deben señirse a lo establecido en las bases integradas. SE CONSIDERA NO ADMITIDO
	3	CONSORCIO SANEAMIENTO AZANGARO	No presenta la OFERTA ECONOMICA del anexo 6) en la admisibilidad. Por lo que establece la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD que son documentacion obligatoria para la admision de ofertas en el proceso de selección; que según se ha indicado en la resolucion N°1555-2020 -TCE-S, de fecha 28 de julio del 2020, " las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de seleccion y en funcion de ellas que debe efectuarse la admision, calificacion y evaluacion de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)". En ese sentido; los postores deben señirse a lo establecido en las bases integradas. SE CONSIDERA NO ADMITIDO
 	4	CONSORCIO DYK	La oferta economica presentada en el anexo 6) no es según las bases estandar de la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD que son documentacion obligatoria para la admision de ofertas en el proceso de selección. Por otra parte la secuencia de los items y partidas no son correlativas según el presupuesto de obra del expediente tecnico. La estructura del anexo 6) es un pagado del presupuesto del expediente tecnico, contrario a lo señalado en las bases integradas donde señala que los formularios electronicos que se encuentran en el SEACE son de uso obligatorio y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, teniendo caracter de declaracion jurada. Por lo que el tribunal de contrataciones del estado en su resolucion N° 02167-2020-TCE-S1 establece que "(...) no es funcion del comité de selección (ni de este tribunal) interpretar y/o inferir informacion que obre en la oferta de los postores, por ende no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara y expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podria generar riesgos a la entidad en la etapa de ejecucion contractual tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores ya que ello implicaria atentar contra el principio de igualdad de trato. SE CONSIDERA NO ADMITIDO
	5	CONSORCIO SANEAMIENTO PUNO	La oferta economica presentada en el anexo 6) presentada existen incongruencias como son el item 1 componente de agua, item 2 componente de agua, asi como la correlacion de item según el presupuesto de obra del expediente tecnico. Por lo que son incongruencias en el ANEXO 6) lo cual no es subsanable en el ART 60 del RLCE y tambien en conformidad con la RESOLUCION N° 1301-2022.TCE-S4. SE CONSIDERA NO ADMITIDO
	6	CONSORCIO SANTO TOMAS	La oferta economica presentada en el anexo 6) presentada existen incongruencias como son el item 1 componente de agua, item 2 componente de agua, asi como la correlacion de item según el presupuesto de obra del expediente tecnico. Por lo que son incongruencias en el ANEXO 6) lo cual no es subsanable en el ART 60 del RLCE y tambien en conformidad con la RESOLUCION N° 1301-2022.TCE-S4. SE CONSIDERA NO ADMITIDO
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1
	2	CONSORCIO SAN JOSE	1

9	ADMISION DE OFERTAS:						
	En ese sentido se procede a la revision de los documentos de presentacion obligatoria y facultativa para la admision de las ofertas, establecidas, con el siguiente resultado						
	ADMISION DE OFERTAS		INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONSORCIO SAN JOSE			
	a.1)	Declaracion jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	X	X	-	-	-
	a.2)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	X	X	-	-	-
	a.3)	Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X	X	-	-	-
	a.4)	Declaracion jurada de cumplimiento de los Expediente Tecnico contenidos en el numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion. (Anexo N°3)	X	X	-	-	-
	a.5)	Declaracion jurada de plazo de ejecucion de la obra (Anexo 4)	X	X	-	-	-
	a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N°5).	NO APLICA	X	-	-	-
a.7)	El precio de la oferta y los precios unitarios (Anexo N°6)	X	X	-	-	-	
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	-	-	-	
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES						
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR						
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.			
	FACTORES					PUNTAJES	
	PRECIO					95 puntos	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL					3 puntos	
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA					2 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					100 puntos	
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SAN JOSE			
	FACTORES					PUNTAJES	
PRECIO					86.36 puntos		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL					3 puntos		
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA					2 puntos		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES					91.36 puntos		
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TOTAL	
	1		INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.			100	
	2		CONSORCIO SAN JOSE			91.36	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.							
12	CALIFICACIÓN						
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO					En conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE					
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE					
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						

Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Definición de obras de saneamiento: Sistemas de agua potable o Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) con arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco Definición de obras similares: Las obras de construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable y/o infraestructuras de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamientos de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o hoyo seco.	-	X
---	---	---

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO SAN JOSE		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	En conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e)	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Definición de obras de saneamiento: Sistemas de agua potable o Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) con arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco Definición de obras similares: Las obras de construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable y/o infraestructuras de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamientos de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o hoyo seco.	X	-

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13

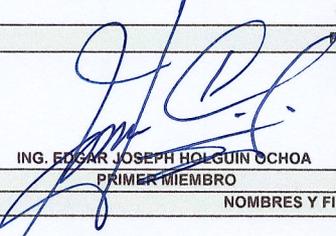
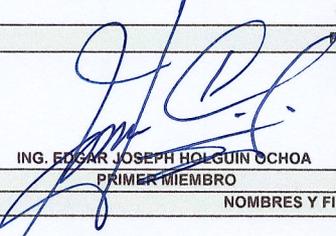
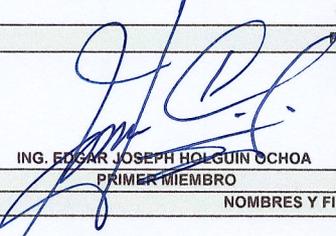
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
2	CONSORCIO SAN JOSE

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN				
1	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Se realizo la verificación de los contratos con el anexo N°10 se tiene las siguientes observaciones en el CONTRATO N°02 el objeto del contrato no es concordante con el anexo N° 10. Por otro lado en la experiencia proveniente segun Opinión N° 216-2017/DTN, establecen la participacion del consorciado CONTRATO N°03 el objeto de contrato no es concordante con el anexo N°10, la fecha de recepcion de obra no es concordante con el acta, (coloca fecha de designacion de comite de recepcion),por otro lado en la experiencia proveniente segun Opinión N° 216-2017/DTN, establecen la participacion del consorciado. Por otra parte el monto facturado acumulado es incongruente segun señalado en el anexo N°10; Tambien se observa en las declaraciones juradas como formatos y documentos presentados la post firma del postor indica "Ing Euclides Hermes Rios Alvarez", a lo que es incongruente con el certificado de vigencia, es preciso indicar que en los formatos y documentos de las bases integradas prevee que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos y no oficios o profesiones u otros. Por lo que en la resolución N°1555-2020 -TCE-S, de fecha 28 de julio del 2020, " las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de seleccion y en funcion de ellas que debe efectuarse la admision, calificacion y evaluacion de las ofertas quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)". En ese sentido; los postores deben señirse a lo establecido en las bases integradas. Por lo que el tribunal de contrataciones del estado en su resolución N° 02167-2020-TCE-S1 establece que "(...) no es funcion del comité de selección (ni de este tribunal) interpretar y/o inferir informacion que obre en la oferta de los postores, por ende no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara y expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podria generar riesgos a la entidad en la etapa de ejecucion contractual tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores ya que ello implicaria atentar contra el principio de igualdad de trato. Por lo que el comite de seleccion da por DESCALIFICADO.				
14	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					
15	<div style="text-align: center;">  CPC. LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </div> <table border="0" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  ING. EDUAR JOSEPH HOLGUIN OCHOA PRIMER MIEMBRO </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">  ING. SEVERO RICARDO APAZA POMA SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</td> </tr> </table>		 ING. EDUAR JOSEPH HOLGUIN OCHOA PRIMER MIEMBRO	 ING. SEVERO RICARDO APAZA POMA SEGUNDO MIEMBRO	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. EDUAR JOSEPH HOLGUIN OCHOA PRIMER MIEMBRO	 ING. SEVERO RICARDO APAZA POMA SEGUNDO MIEMBRO					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						